

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de la Compañía a la figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable y consiguientes cambio de denominación, establecimiento de capital inicial y capital estatutario máximo, designación de entidad depositaria, modificación y nueva redacción de los estatutos sociales, que incluirán las modificaciones anteriormente citadas y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformación y modificación de Estatutos sociales.

Noveno.—Solicitud para que las acciones de la Compañía, en su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, queden admitidas a cotización oficial.

Décimo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Undécimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta Ordinaria y Extraordinaria de 2.004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 15 de abril de 2005.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—16.338.

## CAFÉS EURO-KALDI, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad Cafés Euro-Kaldi, S.A. en su reunión de 18 de abril de 2005, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa Quality Conta, S.L., sitas en la calle General Yagüe, n.º 20 4.º A, de Madrid, a las 16 horas del día 11 de mayo de 2005 en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar del día 12 de igual mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura redacción y, en su caso, aprobación del acta.

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Primero.—Presentación y análisis de la situación actual del contrato con Guillermo Jones.

Segundo.—Evaluación y verificación legal de los pagos que lleva a cabo el Consejero Delegado de la sociedad que exceden los límites (10.000,00 Euros) establecidos en los Estatutos sociales y en las delegaciones del Consejo.

Tercero.—Evaluación del impacto fiscal de las transferencias de fondos efectuados por la gerencia de la Sociedad a Argentina.

Cuarto.—Dimisión / cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización, si procede, para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en Junta.

Séptimo.—Lectura redacción y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace mención expresa del derecho de todos los Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el Informe de Gestión.

Asimismo, se pone de manifiesto el derecho que asiste a todos los Accionistas a pedir la entrega o el envío, gratuito e inmediato, de todos los documentos antes reseñados. Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia y representación que podrán ejercitarlos de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Sebastián Kantor.—17.062.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

*Sexta Emisión de Obligaciones Subordinadas Permanentes. Revisión de su tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2005 y el 14 de noviembre de 2005, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 3,75 %.

Zaragoza, 20 de abril de 2005.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—17.146.

## CAPITAL MEP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 13:00 horas del día 2 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—D. Guillermo Pérez Román.—17.035.

## CARBAR 2002, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 18,15 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Barneda Albert.—16.096.

**CADENA HOSTELERA  
KRUNCH, S. L.  
Sociedad absorbente**

**ALLEN HOSTELERÍA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que, con fecha 11 de abril de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Cadena Hostelería Krunch, S. L.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de «Allent Hostelería, S. L.» (Sociedad unipersonal), ejercicio de competencias de la Junta General de socios aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Allent Hostelería, S. L.», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Cadena Hostelería Krunch, S. L.». La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados al 31 de diciembre de 2004, y conforme al proyecto de fusión de 23 de marzo de 2005, suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Estando la sociedad adscrita íntegramente participada por la absorbente es de aplicación lo dispuesto en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el art. 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Leioa, 11 de abril de 2005.—D. Luis M.ª Sola Goicolea y D. José M.ª Sola Goicolea. Administradores Solidarios de «Cadena Hostelería Krunch, S. L.», y «Allent Hostelería, S. L.», Sociedad unipersonal.—15.930.

1.ª 25-4-2005

**CEMENTOS MALLAND, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la aprobación de las cuentas ya examinadas y aprobadas en su día por las respectivas Juntas Generales Ordinarias y Universales, correspondientes a los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y ratificación de la gestión del órgano de administración durante dichos ejercicios.

Segundo.—Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por el Órgano de Administración y por el Consejero Delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se comunica a los accionista que, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la L.S.A., podrán, respectivamente, solicitar de la sociedad, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

se someterán a la aprobación de la junta y su derecho de información.

Calaf, 5 de abril de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, Jorge Marsinyac Sadornil.—16.326.

**CENTRO DE ESTUDIOS  
BALBARAN, S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio García Vázquez contra Centro de Estudios Balbaran, S. L. sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 04-04-05 por importe de 1242,11 euros de principal, 78,34 euros de intereses y 125,35 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—16.047.

**CENTRO GERIÁTRICO  
INTERNACIONAL SAN MARCO, S. A.**

Se convoca a Junta General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la avenida Jacinto Benavente, 25 (46005) Valencia, el 26 de mayo de 2005, a las diez.

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas de la empresa.

Valencia, 13 de abril de 2005.—El Administrador, Maharaj Singhji Mehta.—16.019.

**CHOC MADRID, S. A.**

*Declaración de insolvencia. Edicto*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número Nueve, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Choc Madrid, S. A. en situación de Insolvencia Total por importe de 4.630,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Nueve de Madrid.—16.039.

**CIGARRAL DE INVERSIONES,  
SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 9:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pilar Solís y Martínez Campos.—16.368.

**CIRCUITO PERMANENTE  
DE VELOCIDAD  
DE CARTAGENA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 de la Ley de Sociedades Anónimas de 27 de diciembre de 1989 y 10 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de la Sociedad «Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena S.A.», en sesión celebrada el pasado día 11 de febrero de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará, en los locales del Circuito de Velocidad de Cartagena, el día 14 de mayo, a las 17 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido todo ello al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o en su caso designación de interventores, para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran disposición de los Sres. accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 15 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Miguel Martínez Castejón.—15.977.

**CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva, se